

BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.



La Institución Libre de Enseñanza es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Este BOLETIN se reparte por ahora gratuitamente en los locales de la Institución, á las Corporaciones científicas y literarias, á los periódicos análogos; esperando que unas y otras se harán cargo de su tar el cambio con sus respectivas publicaciones.

La correspondencia se dirigirá á la Secretaría de la Institución, Espartaco, 9.
Precio de suscripción (para el público): por un año, 4 pesetas.

AÑO II.

MADRID 16 DE DICIEMBRE DE 1878.

NUM. 44.

SUMARIO: La enseñanza de Sanz del Río, por él mismo.—Del crédito, como agente de la producción agrícola, por D. M. Tuñón.—Las Ruinas de Clunia, por D. Diego Arias de Miranda.—Sobre un programa de Historia de España (continuación), por D. A. Storr.—Sobre lo moral y lo jurídico, por D. F. Giner.—Una conferencia de M. Bréal, por D. M. B. Cossio.—La libra de Remak, la célula y los aparatos periféricos, por D. L. Sinarro.—La propiedad en los tiempos pre-históricos, por D. G. de Azcárate.—Bibliografía.—Noticias.

LA ENSEÑANZA DE SANZ DEL RÍO (1)

EXPLICADA POR ÉL MISMO.

Nota inédita (2)

Sabido es de los que frecuentan esta enseñanza (3) que el profesor la divide en dos partes; la primera, *doctrinal ó base de juicio*; la segunda, aplicada al juicio de los sistemas filosóficos: deteniéndose más en unos ó en otros, con ocasión, principalmente, de las exposiciones escritas de los discípulos sobre los sistemas que ellos mejor conocen ó á cuyo estudio más se inclinan; en cuya designación—como es también sabido—no se anticipa el profesor al discípulo, ni le señala tema preferente, sino que todo queda á la libre elección de éste, en temas antiguos ó nuevos, ajenos ó propios, reservándose aquel tan sólo completar ó corregir los juicios expuestos, ó fundarlos más y enlazarlos con la primera parte del curso.

A esta advertencia, oportuna para los no oyentes de dicha enseñanza, añadiremos algunas breves de otro género, aunque hoy inexcusables (4).

Mientras la calumnia sobre el sentido y espíritu de las doctrinas de este profesor se ha revuelto y agitado largos años en las regiones inferiores—su morada y destino en esta como en la otra vida—ha podido aquél, aunque con larga, no fácil abstención, resignarse al silencio, sin dejar por esto de trabajar días y años tras años en el buen obligado fin, como de ello pudieran su cátedra y su cuarto de estudio dar el más fiel seguro testimonio: ya que ni aun con los hombres es siempre hoy seguro atestiguar. Cuanto más, que deberes y respetos superiores pedían un resuelto, aunque doloroso silencio.—Pero cuando la calumnia, armada del odio perseguidor, asoma un momento—que en Dios no puede ser largo—fuera de sus habituales lugares, encontrando pronto servicio y mano ejecutora, entonces, el deber y el honor prohíben el silencio; no

para deshacer la conjura enemiga, que sólo Dios puede juzgar y castigar, sino para que la mala levadura no se corra á la masa aún sana y la vicié; y porque en los contrarios, oscuros tiempos, como los presentes, no cumple la razón con ser justa para sí y trabajar en silencio, si no trabaja también en medio del pelgro enemigo, con la firme y última esperanza en el Bien, aunque de cerca ó de lejos no halle ni recoja sino el mal quizá ó la muda indiferencia.

Para esto, ante todo, y salva la prueba por las obras, sólo diremos en suma y cierre de toda comunicación hacia este lado de la calumnia y sus ministros, los cuales jamás se acercaron á ésta ni á ninguna sería enseñanza para oír ántes de juzgar, que, cuando en tal son se afirma, fiando quizá en la paciencia del hombre ó en la fácil escucha del vulgo: a que en la cátedra de dicho Profesor se enseña *filosofía alemana*, tal afirmación, de donde quiera, es falsa: pues la cultura no permite otra palabra; y, sobre falsa, induce al mismo pecado á la opinión y al público. Pues la ciencia y filosofía que ese Profesor viene explicando largos años es la *Filosofía de la conciencia*—á no es que para los tales deba en la España de hoy ser *extranjera* también, ó innecesaria, la conciencia misma. Y en esta filosofía y sentido ha venido el Profesor trabajando largos, bien largos años—y los que aún resten, Dios mediante,—oyendo pensamiento y doctrina de todos lados y tiempos, y sobre todo oyendo la voz interior, que no engaña, en la ciencia tampoco, á los que le son fieles y atentos. Y trabajando, decimos, en medio de nosotros, de nuestro estado y modo de pensar, enseñando y aprendiendo á la vez con sus discípulos y oyentes, ensayo tras ensayo, reforma tras reforma, en fondo, y modo, y lengua, como de ello sería la mejor prueba la comparación de los manuscritos anuales de dicho profesor (5), aunque destinados los más, según andan y ayudan los tiempos, á ser memorias de ultratumba.

Y á los que de aquel mismo lado y viento de la calumnia, pero más solapada y de largo desentredo para el público, dicen que el citado Profesor enseña panteísmo, racionalismo... ó otros, como tales, letreros de cartel, contestamos—y perdonese de nuevo la reincidencia—que es falso: mil veces; y con tal falsedad engañan á los unos, injurian á los otros, deshonoran á todos y á este noble país con un juego infernal, en el que no temen, aunque cristianos, ir echando, para alimento del fuego, fama y honra, bienes y vida y todo lo hasta hoy respetado en la tierra y en la Europa culta. Para todo lo cual no hay más pie en la enseñanza de que hablamos, que la acusación enemiga, la interpretación enemiga, la sentencia enemiga, que hoy halla también, aquí á lo menos, fáciles ejecutores públicos de su venganza.

Contra tal conjura del día, no hallamos otro poder ni contestación que la dada según verdad y el largo personal testimonio; remitiéndonos, por lo demás, á cierta conoci-

(1) Habiendo llegado tarde este artículo y los dos siguientes para entrar en el *Almanaque de la Institución*, á que estaban destinados, se publican en el BOLETIN en justa consideración y agradecimiento á sus autores y á pesar de no insertarse en esta publicación sino los trabajos de los Profesores de la Corporación.

(2) Facilitada por el Profesor D. Juan Uña, Director que fué de la revista de Instrucción pública *La Enseñanza*, á la cual la destinaba su ilustre autor.—N. del Editor.

(3) La de la *Historia de la Filosofía*, cuya cátedra desempeñó el autor, como nadie ignora, en la Universidad de Madrid, hasta su muerte.—N. del E.

(4) Se refieren al expediente instruido en 1866 por el Ministerio de Fomento contra este Profesor, á causa de haber sido incluido en el Índice por uno su refundición del *Id. de la H. medieval* expediente promovido por las reclamaciones de algunos periódicos y hombres políticos, que surtieron contraria á la religión de fe año la enseñanza del autor, y que terminó con su separación del Profesorado público, dictada por R. O. en 1867, si bien esta separación fué revocada en 1868, reintegrándose al Sr. Sanz del Río en su cátedra con todos sus derechos y consideraciones.—N. del E.

(5) En los cuales no sale mejor librado—en lo que veía y se descamina—el escolasticismo moderno alemán, que el pedante doctrinarismo francés, que el retardado empirismo asociado, que el positivismo, el panteísmo... y otros rumbos extremos en la larga crónica histórica y científica presente, aunque crisis y punto laborioso de nueva, superior, sana vida, con anuncios de ella en todos estos extremos, aunque confusos, desordenados (á priori era vista, ministros del pensamiento), sin *primus in fine*, ni clara dirección, en medio de los cuales y de tal desahogada incoherencia, hasta lo pasado (lo mismo nuncio y pasado) toma voz y cuerpo extraño á nuestro oído, y no en vano, sino para entrar también, una vez patética y en sus justos límites, en parte del tiempo y vida *completa* verdadera sobre toda la pasada.—N. del Autor.

da *Carta y cuenta de conducta* (1), y sobre todo á la prueba, aunque larga y paciente, que—para los atentos y bien pensados, no para los demás—ofrecen las obras publicadas. Mas, aún sin esto, todos cuantos han visto y oído de cerca hablan como testigos de escucha: y, si ahora tuviéramos palabras como piedras de muro, las pusieramos aquí para sellar por siempre la voz que, alpeado de no oír—que es pecado contra la justicia—añade el pecado de condenar sin oír, que es el pecado contra el Espíritu Santo y el que divide eternamente la región del diablo y de las tinieblas, de la región y camino del bien, es decir, el de los bien pensados y sentidos, y además, aplicados y diligentes en este campo del conocimiento, hoy erial y lleno aquí de abrojos ó de maleza y yerbaza insípida, aunque destinado á mejor cultivo, aún en el noble pueblo nuestro, una vez libre del enemigo espíritu, que lo tiene hoy descreído de todo bien y luz venidera, que es estar descreído de Dios y de su bondad infinita.

Pero este mejor cultivo del espíritu mediante el conocimiento, pide entre nosotros—¿quién lo duda, tras el largo abandono y olvido que sabemos!—nuevo trabajo y vigilia, sudor y fatiga indecible, para rehacer en nosotros la recta conciencia y el amor en ella á la verdad sistemática: que no en vano nos hizo Dios á su semejanza, con cargo de recobrarla cuando la vemos oscurecer y empañar en nuestro corazón. Por esto decimos que, con los buenos y de tal puro fin animados, mediante el trabajo—y el trabajo por el conocimiento—pensamos hablar y vivir, sordos al ruido de la caverna cercana, que fuera trabajo y tiempo perdido para el buen fin. «Con lo nuestro nos ayude Dios!»

Pero, al contrario, la recta activa, aunque tenaz discusión, llevada sólo del amor á la verdad; la duda motivada y sostenida hasta hallar en sí misma la solución y la claridad científica: y, junto con esto, la paciente lectura y escucha de todo, y el juicio tras la escucha; la vuelta, una y otra vez, del principio al fin, del fin al principio, hasta hacer saltar de la piedra manantial vivo de conocimiento... estos ánimos y espíritu en la ciencia, bien venidos sean, y nuestra fiel compañía en el largo camino: con el libre mútuo afán del conocimiento mediante la indagación ordenada y lo primero la de nosotros mismos, que es la inmediata y en la que *no cabe engaño, atendiendo, y viviendo* también según el conocimiento, *rectamente*. En cuyo afán y empeño hacia el bien, por tal camino, pueden faltar las fuerzas y la vida terrena, pero no la verdad y el buen espíritu á los que le son fieles de por vida, como no faltó á tantos nobles espíritus que nos van delante, y aún de lejos nos acompañan y animan.

Pero el mal y el mal pensamiento, la ignorancia holgazana, la servil ciega entrega de la razón divina en el hombre, la sospecha avizora y perseguidora, la habladería atrevida y dogmatizante, huyan de nosotros maldicidas por Dios y por los hombres; y del suelo baldío que tales engendros dan luz todavía, sacudamos hasta el polvo de los zapatos; ni les volvamos de lejos la vista, para no quejar hechos «estatuas de sal».

Después de este desahogo, que nos duele y es necesario sólo para separar de una vez *las corrientes*, volvamos á nosotros y á comenzar el trabajo; como el joven retardado, ó por tiempo distraído, entra con respetuoso silencio y para nueva mejor vida en los patrios hogares—en la conciencia—siempre fieles y abiertos aún para los que por tiempo desertaron.

JULIAN SANZ DEL RIO.

DEL CRÉDITO

COMO AGENTE DE LA PRODUCCION AGRÍCOLA

El Crédito, considerado por Chevalier como «una palanca poderosa para modificar el equilibrio comercial de las ciudades y los reinos;» cuya importancia y magnitud se alcanza desde luego á cuantos amen el desarrollo de la fuerza productiva de las sociedades, el incremento de la prosperidad pública, el engrandecimiento del imperio del hombre sobre la naturaleza; que ampara bajo sus robustas y gigantescas ramas, lo mismo al vendedor ambulante que al armador que puebla con sus bajeles el Océano, al me-

nestral que vive de su trabajo personal, como al fabricante que mantiene legiones de operarios; no es otra cosa que *la mútua confianza que los hombres se otorgan en la sociedad para obtener valores de cualquiera especie, sin entregar en el acto otros valores equivalentes*; su objeto no es otro que utilizar los capitales adquiridos, ya como fuerza activa militante, ya como cuerpo de reserva, en la adquisición de nuevos capitales; hacer que concurra la riqueza acumulada por los esfuerzos de las generaciones ó de los individuos que pasaron, á la creación de una nueva riqueza, destinada á satisfacer nuestras necesidades y las de las generaciones que nos reemplacen en la vida. Casi desconocido en las primeras edades de la sociedad, en que el hombre, colocado sobre la tierra con el sentimiento de su destino y de los elementos que tenía á su servicio, con el instinto del trabajo y el aguijón de la necesidad, no podía acumular otros productos que los naturales que á su paso encontraba; creció con la prosperidad de las sociedades humanas, con la acumulación del capital, con el desarrollo del progreso; cada paso adelante que daba la producción por medio del trabajo, entrañaba una nueva reserva en los productos, y su conversión en instrumentos supletorios del trabajo aumentaba su fuerza productiva, impulsando el incremento del capital, base indispensable del crédito y sin cuya existencia es imposible.

De la misma definición se desprende que el crédito descansa en la moralidad recíproca: pues siendo un acto de confianza, por el cual el poseedor de un capital lo trasmite á una persona, mediante ó sin la intervención de garantías materiales, claro está que en el último término y en todos los casos, la moralidad pública y la personal serán la garantía del prestamista: de nada servirían las garantías materiales, sin la garantía moral consignada en las leyes del Estado; poco importaría la penalidad amenazadora de la ley, si el burlador quedase en la impunidad; las garantías legales en una nación gobernada de esta suerte serían del todo ineficaces; no habría otro crédito que el personal y este no tiene, no reconoce otra base, que la moralidad del individuo. Igualmente se comprende por su objeto la necesidad que tiene el crédito de un capital anterior á su desarrollo: pues nada se produce de la nada, y aún el gran generador de la riqueza, el trabajo humano, nada hubiera podido crear si la naturaleza no le hubiese ofrecido los primeros frutos, por cuya acumulación llegó á poseer el primer capital. La creencia vulgar de que el crédito y la confianza son bastantes para la producción, está desprovista de todo fundamento y revela un desconocimiento grande de la naturaleza, origen y caracteres de este instrumento auxiliar de la producción; pues fácilmente se comprende que no puede crearse la riqueza, ni emprenderse operación alguna industrial, sea cualquiera su clase, sin el concurso del capital y del trabajo. Todo lo que se consigue con el crédito es la transferencia del capital de un individuo á otro, y hacerle llegar á manos de quien, según todas las probabilidades, lo empleará con mayores ventajas; es decir, una sustitución en la actividad del capitalista por otra más interesada, que favorece el incremento del producto y, por tanto, el beneficio industrial correspondiente al que mantiene en actividad el capital; los intereses que á este corresponden, los debe percibir siempre el dueño del mismo.

De las dos clases principales en que se divide el crédito privado, según á la clase de riqueza, mobiliaria ó inmueble, á que se dirigen sus beneficios, sólo dos interesan á la agricultura: el *territorial*, que tiene por objeto movilizar los bienes raíces para favorecer el trabajo rural, y el *agrícola*, destinado á facilitar á los agricultores los instrumentos complementarios de su trabajo personal. Siendo el capital la esencia vital de las empresas de cualquiera clase y magnitud, el nervio de la industria; y el crédito, el medio de ponerlo al alcance de los empresarios en beneficio del desarrollo de su actividad é inteligencia, es fácil comprender el notable impulso de que de su desarrollo recibiría la agricultura, elemento principalísimo de nuestra riqueza, cuya postración y decaimiento reconocen como una de las primeras causas la carencia de capital. Contemplemos, si no, lo que sucede en otros países en que el crédito ha adquirido gran desarrollo y está bien organizado: el hombre que reúne inteligencia, amor al trabajo, aptitud industrial y actividad, está seguro de que no han de faltarle medios

(1) Circulada confidencialmente autografiada hácia 1866.—N. del E.

de conquistar con el tiempo su bienestar é independencia; se sirve del crédito como de un agente de emancipación, como de un instrumento para llegar á la igualdad; pero no á esa igualdad quimérica que se preconiza á las muchedumbres; sino de esa igualdad orgánica, que coloca á cada uno en el lugar que le conquistan sus talentos, sus servicios ó sus virtudes; y estos beneficios que en tal grado mejoran la situación moral y material de sus intituiciones, no pueden ménos de tener sus similares en las alteraciones de la riqueza pública.

Con el desarrollo de la civilización, ha venido también el comercio frecuente de todos los hombres, apartados ántes en naciones, pueblos, clases, castas y áun familias, por abismos de rencores y preocupaciones, que la mayor cultura y el progreso de las sociedades van consiguiendo destruir: esta aproximación, por decirlo así, entre los individuos de una misma sociedad ha engendrado un cambio de servicios, una comunidad de intereses y aspiraciones, que ha dado vida al espíritu de asociación, muerto en nuestra especie, produciendo los llamados establecimientos de crédito, encargados de armonizar los intereses del que por medio de herencia ó de su trabajo posee un capital, y del que viene á la vida sin otros recursos que su inteligencia, su moralidad y su aplicación; y de establecer tal género de relaciones entre el pobre y el rico, que permitan al primero conquistar cierto desahogo y bienestar, trabajando, y aseguren al segundo una participación en los beneficios del trabajo. Los establecimientos de crédito se conocen con la denominación genérica de *bancos*, y reciben diferentes nombres, segun la naturaleza del crédito que ponen en acción ó segun la forma en que realizan sus operaciones: los encargados del desarrollo del crédito agrícola son: los *bancos territoriales*, cuyas operaciones reconocen por base la garantía de inmuebles en el préstamo, y los *bancos agrícolas*, cuyos beneficios se reducen á los capitales mobiliario y de reproducción, quedando afecto á la responsabilidad del préstamo el mueble mismo que por el préstamo se adquiere. Vamos á dar una ligera idea de estas dos clases de establecimientos.

M. TUÑÓN DE LARA,
Director del Instituto de Jaen.

(Concluirá)

LAS RUINAS DE CLUNIA

Al trazar estas breves líneas no nos proponemos hacer una disertación sobre el tema que su título indica, pues que ni el espacio de que podemos disponer nos lo permite, ni contamos con la suficiencia necesaria para ello: vamos á exponer algunas ligeras indicaciones, encaminadas tan sólo á llamar la atención de las personas doctas y de las corporaciones que tienen á su cargo el cuidado de promover el estudio de la historia patria para que dediquen alguna atención á las ruinas de la antigua Clunia, que discretamente exploradas habian de ser, sin duda, abundante venero de preciadas riquezas arqueológicas y arsenal copioso de datos para la historia de la dominación romana en España.

No puede empeñarse controversia formal sobre el puesto en que dicha ciudad estuvo situada, pues aunque ha habido la pretensión de suponerla donde hoy está Ciudad-Real, las noticias de Plinio, Ptolomeo y de Strabon no dejan lugar á duda sobre su verdadera situación, y si alguna hubiese, quedaría desvanecida con el *Itinerario* del emperador Antonio, que la coloca en la segunda vía militar de Tarragona y Zaragoza á Astorga, y expresa las distancias que la separaban de Osma (Uxama) y de Numancia. Todas estas noticias, y las muy sobradas que suministra la inspección del sitio, llevan al ánimo el convencimiento de que estuvo fundada en un cerro existente entre Peñalba de Castro y Corcoña del Conde, pueblos de la provincia de Burgos, en el partido judicial de Aranda de Duero, de cuyo punto dista unas cuatro leguas.

Nada puede asegurarse con certeza sobre la época de la fundación, y los escritores, que no dan crédito á fábulas absurdas, se contentan con afirmar que fué anterior á la entrada de los romanos en España. Estaba situada en el límite de la Celtiberia, segun afirma Pli-

nio (1), y correspondia á la region de los arevacos, pueblos de natural indómito y de ánimo esforzado, á quienes apellida Strabon «los más fuertes de los celtiberos», y eran los que más temor infundían á las legiones romanas.

No concuerdan los historiadores acerca de la categoría que alcanzó Clunia entre las diferentes que los romanos otorgaron á las ciudades de la Península, y mientras unos se acuestan á la opinión de Ptolomeo, que la llama *colonia*, otros, siguiendo al P. Harduino y al erudito D. Antonio Agustín, pretenden que no fué sino *municipio*; pero lo que está fuera de toda duda es que tuvo una gran importancia, como lo demuestra el hecho de ser uno de los siete *conventos jurídicos* en que estuvo dividida la España Tarraconense, que eran los de Cartagea, Tarragona, Zaragoza, Clunia, Astorga, Lugo y Braga; en la demarcación hecha por Constantino, el *convento jurídico* de Clunia quedó enclavado en la provincia Cartigenense, y tanto en esta división como en la anterior abrazaba un territorio muy vasto, como se infiere de la relación de Plinio, segun el cual se extendía en dirección E. á O. desde Sigüenza y Numancia hasta Palencia, y de S. á N. desde Segovia y Coca hasta el mar cantábrico, comprendiendo, por tanto, á más de la region de los arevacos, la de los vacceos, pelendones, vártulos, cántabros, austigones y otros.

Dedúcese también la importancia de Clunia del privilegio que tuvo de acuñar moneda, como se vé por las muchas que en el mismo sitio y en otros se han encontrado, observándose que usaba la empresa del jabali, sin que se acierte á explicar la causa de ello, así como tampoco la de que se gobernase por cuatro magistrados municipales (*quartumviri*), como se lee en las mismas monedas, al paso que la inmensa mayoría de las ciudades de España tenían únicamente dos (*duumviri*), distinción que el sabio P. M. Florez atribuye á la ambición, que es achaque comun á todos los tiempos, y el diligente Loperaez al gran número de habitantes, que, segun él, pudo llegar á 60.000, atendido el perímetro de la ciudad.

Como hechos memorables en la historia de Clunia citaremos, siguiendo á Dion Casio y á Plutarco, las alteraciones promovidas por los vacceos para sacudir el yugo de Roma, en las que el Pretor Q. Cecilio Metello Nepote puso cerco á la ciudad, siendo vencido por dos veces en sus inmediaciones, por lo que el Senado hubo de nombrar para sustituirle á Pompeyo, viniendo por él su lugar-teniente Afranio, quien redujo á los arevacos y vacceos, y sojuzgó de nuevo á Clunia.

Hubo en esta ciudad un templo dedicado á Júpiter, si hemos de dar crédito á Suetonio que afirma haber vaticinado uno de los sacerdotes del mismo que de España saldría un *señor universal del mundo*, cuyo vaticinio creyeron cumplido los romanos con la proclamación de Servio Sulpicio Galba, gobernador de la provincia Tarraconense, á quien las legiones de las Galias mandadas por Vindex aclamaron para reemplazar á Neron, en tanto que aquel se retiraba dentro de los muros de Clunia, hasta que extinguido el movimiento y muerto su antecesor, se dirigió á Roma á ocupar el sitial de los Césares.

Hoy, después de tantos siglos, atestiguan aún la grandeza de Clunia, los restos del teatro, que por estar labrado en peña viva ostenta todavía muchas de sus gradas, formando un perfecto semicírculo y parte de la pared divisoria de la escena, siendo muy de notar que no hay en toda la gradería una sola puerta ó *comitorio*, sin embargo de que este inconveniente estaba en parte remediado por la anchura de los espacios ó calles (*precinaciones*) que de tres en tres gradas rodeaban el circo, y que con otras once bajadas que las cortan perpendicularmente servían para facilitar el acceso. La especialidad de la construcción ha sido causa sin duda de que aún podamos ver subsistente una buena parte del teatro de Clunia (no anfiteatro ó circo como algunos suponen), que es por lo demás la única obra que se mantiene en pie de los muchos monumentos que allí debieron existir, á juzgar por la multitud de columnas, plintos, lápidas, inscripciones, sepulcros, monedas, meda-

(1) Hist. Nat. tit. 1.º, lib. 3, cap. 3.º

Has, los os, camafios y otra porción de objetos de arte que se han encontrado y que se encuentran frecuentemente entre aquellas ruinas; las casas de los pueblos inmediatos al sitio como son Coruña y Peñalba, están llenas de piedras que contienen inscripciones de diversas clases, por las cuales se viene en conocimiento, ya de algún hecho memorable allí acontecido, ya de las familias más ilustres de la ciudad, ya de los nombres de sus magistrados. Los labradores de ambos pueblos han debido muchos hallazgos á la casualidad de tropezar los arados con algún objeto, y hoy mismo se están descubriendo trozos de pavimento de algunas calles ó plazas, consistente en adoquines parecidos á los que ahora se usan, sin más diferencia que la de tener labrada en punta su parte inferior para mejor introducirlos en el terreno.

Por eso es sensible que no se emprendan excavaciones dirigidas por personas inteligentes que recogieran y clasificaran los objetos que se fueran descubriendo; haciéndolo así, podría reconstruirse indudablemente el emplazamiento de la ciudad, determinar hasta sus calles, señalar sus murallas, sus templos y sus monumentos, y se adquirirían no escasos datos sobre la vida y costumbres de aquel pueblo y objetos de grandísimo valor artístico ó arqueológico. De lo contrario, si no se dedica á estas empresas científicas algo de lo mucho que en nuestro presupuesto se destina á otras de utilidad más que dudosa, estaremos tal vez expuestos á una reproducción de lo sucedido con aquel magnífico tesoro de Guarrazar, ante cuya vista en un museo extranjero hemos sentido alguna vez subirnos al rostro el color de la vergüenza.

DIEGO ARIAS DE MIRANDA,
Director del Colegio de Aranda de Duero.

INDICACIONES SOBRE UN PROGRAMA DE HISTORIA DE ESPAÑA

APLICADO Á LOS ESTUDIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA

por el Prof. *usc.* D. Angel Starr

(Continuación.)

Todos los métodos de exposición histórica pueden fundamentalmente resumirse en dos, pues ora atienden á la forma de los hechos, ora á la manera de narrarlos, esto es, á la intención del que los expone. Ambos se combinan siempre, más ó menos, dado que es imposible separar por completo el carácter objetivo y el subjetivo de la historia. En su más lato sentido, redúcese la de un pueblo cualquiera, bajo el primer concepto, á las especiales de sus órdenes de cultura, á una verdadera enciclopedia histórica de los hechos nacionales, clasificadas por grupos generales de elementos análogos, por tal medio, que cada uno aparezca clara y distintamente en su lugar propio y todos se enlacen á la luz de un principio de unidad fácil de seguir á través de su variedad y de su carácter.

El único método, pues, satisfactorio de exponer didácticamente la historia general de un pueblo, en cuanto se refiere á los hechos, es el llamado *tecnográfico*, ó lo que vale lo mismo, por orden de materias. Pero ¿cómo establecer este orden? Preciso es para ello ensayar una clasificación que responda á la vez á las exigencias racionales de la enciclopedia filosófica y á las particulares del pueblo de que se trate, y áun esto último, no de una manera cualquiera, sino en vista del fin que al exponer aquella tengamos. Dos cuestiones surgen, por tanto, aquí: consiste la primera en averiguar, ante todo, la importancia real de cada orden de cultura, para con arreglo á este dato clasificar los hechos y verificar á seguida de esto una selección de los que la historia particular que estudiemos presente como más característicos; y la segunda, relativa á la extensión ó la clasificación con que las materias ya ordenadas y elegidas deben ser explicadas á las personas que han de recibir la enseñanza.

Sin engañarnos, ya que no es este nuestro objeto, en los varios sistemas de clasificación de la enciclopedia histórica, podemos desde luego dividirla, para nuestro estudio, en los siguientes grupos: primero, hechos religiosos; segundo, hechos jurídicos; tercero, científicos; cuarto, artísticos; quinto, económicos; sex-

to y último, hechos morales, pues en ellos la variedad de los otros se resuelve, ya que en todo esfuerzo humano hay siempre una afirmación ó una infracción del bien que á cada esfera de actividad libre es propio, y que coordinados entre sí constituyen el bien general de la sociedad ó individuo que los cultiva.

La segunda de las cuestiones más arriba indicadas es de carácter puramente pedagógico, y se refiere á la medida y amplitud con que la enseñanza debe ser á los alumnos expuesta, puesto que necesariamente ha de variar según el grado de educación de los últimos y el fin que mediante aquella nos proponamos. En consecuencia, debemos presentar y resolver la siguiente cuestión: ¿Qué hechos deben principalmente estudiarse en la asignatura de *Historia de España*, dentro de la segunda enseñanza, y cuál debe ser su extensión?

Para responder cumplidamente á la anterior pregunta, debemos tener presente dos cosas: una, el grado incompleto de cultura en que los alumnos que han de recibir la enseñanza de nuestra asignatura se hallan generalmente, ya se deba semejante insuficiencia á lo imperfecto de la llamada instrucción elemental y que es más bien rudimentaria, ya á la edad, por lo común infantil de la mayoría de ellos; otra, la tendencia y fin de la segunda enseñanza misma, dirigida, no á cultivar una clase especial de estudios con carácter científico y profesional, sino á inculcar en todas las inteligencias capaces de ello los más indispensables elementos de una general cultura, como deber que no sufre restricciones en nuestro tiempo, y preparar las que tengan aptitud para disciplinas más elevadas, llegadas á sazón conveniente, satisfaciendo de este modo bajo el concepto social é individual á la vez una doble y racional exigencia.

Partiendo de tal base, claro aparece que ni la historia de las ciencias filosóficas (dado caso que en nuestra historia patria tuviera importancia verdadera, hecho que algunos afirman y no pocos niegan, y el cual, á nuestro ver, merece detenido exámen antes de ser resuelto), ni la del derecho, como sucesión de sistemas políticos y legales, orgánicamente enlazados, ni la del arte, en todas sus manifestaciones, como transformación de la idealidad estético-española, ni la de las costumbres en su elevada y comprensiva significación ética, deben ni pueden entrar con carácter marcadamente crítico y tendencia propiamente filosófica en la enseñanza objeto de estas líneas. En este punto debe, ante todo, preocuparse el expositor del buen orden y claridad de los hechos por un lado, y de su significación más práctica, inmediata y moral de otro, contentándose con señalar sin pretensiones de profundidad el principio ideal que sirve para medir su valor, en observaciones sóbrias y sencillas.

En lo concerniente á la extensión, debe abrazar ésta toda la de nuestra historia, tratando de reducirla de una parte á tanto número de lecciones, que quede tiempo para un repaso general después de explicadas todas, y graduándolas, de otra, con la debida proporción; de suerte que, á medida que nos acerquemos á los tiempos más modernos, vayan aumentando aquellas, evitando de este modo, ó que los á nosotros inmediatos queden sin exponer, ó que por guardar entre las varias épocas una mecánica é injustificada simetría, las más interesantes ó importantes, que son indudablemente las últimas, sean apenas estudiadas, ó lo sean, que es peor, con cierta timidez y reserva, si explicitable, injustificada.

Más no todos los factores que intervienen en los hechos históricos, en lo que toca al método de exposición, consisten en los ya apuntados; hay otro todavía grandemente interesante y digno de tenerse en cuenta. Este factor es el tiempo, forma general de la vida. Ahora bien; si todo sér hace el suyo y en él desenvuelve sus sucesivos estados, la nación debe tener uno que la es propio, diverso del de los otros organismos sociales y el único que es aplicable, por lo tanto, á su historia, cuando se la estudia en sí misma. Consideramos viciosa por esto la división de la española en las tres épocas generales de la universal, convenientes en realidad estrictamente á la de Europa, con la cual frecuentemente la confunden algunos notables historiadores modernos de nuestra patria, y con ellos ilustrados profesores

oficiales, cuyos programas son harto defectuosos en este punto. Nuestra historia tiene épocas ~~que la son~~ peculiares, y en las mismas debemos fijarnos para la division cronológica.

Dos son en primer término, á nuestro juicio, los ciclos generales ~~de la misma~~: uno, que se puede llamar geográfico desde los tiempos pre-históricos hasta las invasiones de los pueblos germánicos; y otro, que podemos denominar propiamente nacional, desde el fin del anterior hasta el presente. En el primero es fácil señalar épocas más ó ménos extensas por el tiempo y características por la cultura, como, por ejemplo, la pre-histórica, la mitológica, la de las poblaciones primitivas más conocidas, la de las colonizaciones, y por último la romana, subdividida á su vez en dos más breves; la primera de conquista, desde los Scipiones hasta la conclusion de las guerras cantábricas; la segunda de asimilacion, desde aquel momento hasta el establecimiento de las monarquías bárbaras en la península.

La unidad de este primer ciclo consiste en el hecho de prepararse durante su trascurso en nuestra historia los elementos integrantes de la nacionalidad, como son de un lado los materiales y exteriores del territorio, de la raza y de las tribus, y de otro los más elevados del orden jurídico, como la familia, el municipio, la propiedad, segun el derecho romano; y juntamente con estos los elementos artísticos y morales, de que tan insignes monumentos hay en nuestro suelo, y las dos grandes influencias religiosas del politeísmo pagano y el monoteísmo cristiano, elementos todos que concurren á preparar la sociedad nacion en España, y que de una ú otra manera, con los bárbaros ó sin ellos, se habria constituido al fin en la misma.

Dada, por consiguiente, la importancia de tal período, debe entrar su estudio en todo programa de historia patria, siendo especial la razon que para no hacerlo así han aducido profesores, en verdad muy respetables, mas que en esto gravemente erraron. Y la razon es obvia. Antes de llegar á constituirse en nacion pasan las sociedades humanas por multitud de estados intermedios, sin los cuales no llegarían jamás á serlo, como no alcanzaria tampoco el hombre la plenitud de la edad viril si ántes necesariamente no pasara por las que la preceden y preparan.

Como nacion, pertenece España al grupo de las llamadas modernas de Europa, y forma uno de sus miembros más interesantes, habiendo sobre las mismas influido en ocasiones, ya de un modo pasivo, mediante su tenaz resistencia á su espíritu invasor, ya de un modo más activo, en otras, tratando de asimilar á su genio propio el de las restantes, mediante las guerras, descubrimientos y conquistas, fatales, justo es decirlo, á nuestro interior y libre desarrollo.

Pero al decir que la historia nacional de España empieza con el establecimiento de los pueblos bárbaros, no pretendemos sostener que desde aquel instante, y merced á la constitucion de los mismos, en estado y gobierno político, posea ya nuestra sociedad todos, ni siquiera algunos de los elementos más esenciales que en el concepto de nacionalidad se contienen.

Léjos de ser así, faltan todavía en el período á que nos referimos, muchos y principales, sin los que la nacionalidad es ficticia y existe solo en la apariencia de un poder único, y en la no ménos artificiosa de la ley escrita y de las creencias religiosas; motivo por el que la sociedad visigoda, por ejemplo, fué un ensayo, atrevido si se quiere, pero infecundo para fundar la nacionalidad española, sin negar por esto cuánto influyeron sus sistemas legales y sus tradiciones morales y eclesiásticas sobre los tiempos posteriores. Nada tan difícil, lento y trabajoso, por otra parte, como el desarrollo de nuestra nacionalidad, organismo complejísimo á cada momento detenido en su marcha evolutiva, y cuya historia está llena, como pocas, de reacciones rápidas hácia el progreso y de largas y seculares reacciones en los centros más preciados de su vida, por donde el ciclo histórico nacional de ella es una serie de tentativas, más ó ménos fecundas, hasta el presente, para lograr sus aspiraciones de todas clases, pero de algunas de las cuales se halla, no obstante, aún léjos. La plenitud de su destino histórico y humano no está en el pasado, que es únicamente el punto de partida, está en

parte en el presente, resultado de aquél, y sobre todo en el porvenir, á cuya luz debe abrir de par en par las puertas de su noble existencia.

(Concluirá.)

SOBRE LO MORAL Y LO JURÍDICO

POR EL PROF. D. F. GINER.

Ahrens, en su *Enciclopedia jurídica* (1), dice que «á juzgar el delito, no es posible separar la moral del derecho». Pero si el derecho penal ha de penetrar necesariamente en el espíritu y ánimo del reo, para calificar su hecho punible, no es por la imposibilidad de separar lo moral y lo jurídico (lo cual parecería indicar que aquí se confunden é identifican ambas esferas, perdiendo su propia sustantividad y siendo ya imposible distinguir lo que á una y otra corresponde); sino porque el derecho alcanza también al interior del hombre. En general, sobre este punto de la significacion de lo interior y ético en el derecho, reinan dos corrientes: a) la kantiana, que divorcia, más ó ménos absolutamente, lo ético de lo jurídico; b) la que con Hegel, Stahl, Taparelli, Trendelenburg, etc., aspira á concertar ambos principios. Pero una y otra tendencia tienen de común el considerar *interno* y *externo* como respectivamente equivalentes á *moral* y *jurídico*, y el proclamar que todo derecho es coercible y social; la divergencia estriba en querer, los unos, que ambos órdenes se separen; los otros, que se mezclen é identifiquen, más ó ménos íntimamente. Mientras subsista esta base común (á que Ahrens se inclina aquí), el concierto entre ambas tendencias es imposible, ó por mejor decir, es imposible otro concierto que el que esa unidad común supone. La tendencia naturalista alega que, si todo derecho es coercible, hay que sustraer á su imperio la vida interior del espíritu (y aun mucha parte de la exterior), so pena de renunciar á toda independencia y libertad externas; la otra, que semejante exclusion es imposible, pues no cabe prescindir jamás, v. gr., de la intencion en el testamento, el contrato, el delito, la interpretación, etc., etc. Y como ambas tienen razon, al cabo tienen que atenuar el rigor de sus principios, diluirlos con los contrarios en un eclecticismo incoloro y venir á parar á consecuencias prácticas muy análogas (á veces, hasta idénticas) á las de sus adversarios.

Las tendencias mejoradoras que pretenden armonizar ambas direcciones (v. gr. Ahrens), son ociosas: harto se concilian ellas por sí mismas generalmente, á su pesar) en esas consecuencias. La verdadera conciliacion supone otros puntos de vista diversos. Tales son: el valor ético del derecho, *por sí*, independientemente de la moralidad; la limitada accion del Estado (social-público), cuya esfera *de ningún modo* coincide con la del derecho, sino que le es interior y de menor rádio, por tanto; la verdadera distincion de la moralidad y el derecho, que no equivale á la usual de los actos en morales y jurídicos, toda vez que *unos mismos actos* son morales (en un respecto) y jurídicos (en otro), etc., etc. Todo lo que tardan estos principios en abrirse camino, tardará la regeneracion de la Filosofía del Derecho, cuyas actuales tendencias se ven combatidas con harta razon por las teorías positivistas, que, por otra parte, tampoco valen más que ellas.

UNA CONFERENCIA DE M. BRÉAL

POR EL PROF. D. MANUEL B. COSSIO

Bajo los auspicios del Ministerio de Instrucción pública, se han dado recientemente en París, por los más distinguidos hombres de letras y científicos, una serie de conferencias para los maestros que han asistido á visitar la Exposicion, referentes todas ellas á la enseñanza. Antes de haberse publicado, como se acaba de hacer, todas ellas en un volumen en las librerías Delagrave y Hachette, la *Revue politique et littéraire* en su número 14, correspondiente al 5 de Octubre, insertó íntegra la conferencia de M. Miguel Bréal sobre la enseñanza del francés en las escuelas primarias.

La importancia del tema, la notoria competencia del distinguido sabio en este género de asuntos, y so-

(1) Pág. 508 de la ed. alemana; de 1857, y 386 del tomo II (próximo á publicarse) de la version española.

bre todo la delicadeza, al par que la sencillez de sus observaciones, así como el sentido completamente práctico y de aplicación con que está hecho todo el trabajo, nos ha movido á hacer de él un ligero extracto, que no juzgamos desprovisto de interés por completo: puesto que casi todos sus juicios acerca del modo como se estudia el francés en las escuelas y del sentido con que debiera darse esta enseñanza, convienen de todo en todo á nuestras escuelas de instrucción primaria, y pueden aprovecharse sin grande esfuerzo para la enseñanza de nuestro idioma patrio.

Todo converge, dice M. Bréal, á la enseñanza de la lengua. La asignatura de más importancia en los programas de instrucción primaria, la más interesante, será siempre la gramática, y sin embargo, aunque sea doloroso decirlo, es la que menos interesa al niño; no hay otra que le haya costado tantas lágrimas. Seguro estoy de que nadie que lea estas líneas dejará de decir para sus adentros: «lo mismo me pasaba á mí en la escuela.» ¿Cómo se explica que aquello que debiera ser lo más atractivo, llegue á convertirse frecuentemente en una cosa árida y seca? Si por su naturaleza el estudio de la lengua no tiene ninguna de estas malas cualidades, la culpa debe estar en la manera como se hace su estudio. Tres defectos capitales encuentra M. Bréal que pueden señalarse en la enseñanza de la lengua francesa, tal como se da en muchas escuelas, defectos que, según los vayamos enumerando, no habrá nadie que deje de reconocer, convienen de medio á medio al modo de enseñar el castellano, no en muchos, sino en casi todos nuestros establecimientos de instrucción primaria. En primer lugar, se enseña el francés (nosotros podemos leer el español), como una lengua muerta, suponiendo que el niño no lo sabe, y como si jamás lo hubiese hablado antes de ir á la escuela: cuando en realidad él conoce desde hace mucho tiempo y emplea á cada momento esas partes de la oración que queremos enseñarle. Así, lo que debemos hacer es sacar del niño lo que él sabe, y será para él un placer ver que la gramática no es una cosa nueva, que nunca ha conocido, sino que ya la estaba practicando él mismo: porque aprender es algunas veces una cosa que causa molestia; pero comprobar lo que se sabe es siempre una ocupación agradable. Jamás deja de causar sorpresa ver lo mucho que saben los niños, y lo único difícil para ellos es desembrollar lo que saben.

Otro defecto es la excesiva importancia que se da á las reglas de ortografía. La ortografía del francés, dice M. Bréal, está fijada y no puede cambiarse; sería preciso reformar todos los libros, si se quisiera cambiar de ortografía. Lo mismo pasa en todos los idiomas. En el nuestro, por ejemplo, para llegar á ser un buen ortógrafo, no hay sino dos caminos: ó ser un hábil etimologista, ó adquirir mucha práctica: dos cosas que exigen largo tiempo. De consiguiente, podemos hacer gracia á los niños, por de pronto, de todo aquel *mare magnum* de reglas en que los gramáticos no están todavía de completo acuerdo, enseñándoles sólo las más sencillas, más seguras y más indispensables. Con esto se ahorrará fatiga al niño y el tiempo que necesita para cosas de mayor importancia, dejando, dice el autor, al cuidado de aquellos que quieran proseguir con interés su estudio gramaticales, el examinar más tarde las cuestiones de ortografía, de las cuales él pone ingeniosos ejemplos.

Por último, el tercer defecto es el abuso del análisis lógico. Hay en este ejercicio partes muy importantes, pero hay también en él multitud de cosas inútiles; por ejemplo, ese inmenso cúmulo de proposiciones completivas, determinativas ó explicativas, subjetivas ó atributivas, comparativas ó extensivas, principales ó implícitas, atributos complejos, etc., etc., de que están llenas las gramáticas; siendo dudoso si el niño aprende algo con ello ó si puede contribuir al menos á desenvolver su inteligencia. Lo conserva en su memoria, porque la memoria del niño es de una complacencia inextinguible, pero casi siempre está para él vacío de sentido. Observa después M. Bréal, que el análisis lógico es imposible en muchos casos, porque la lógica no coincide exactamente con la gramática. En verdad que no nos parece esta observación tan justa como to-

das las suyas. Ni es cierto que la lógica no conozca, como él dice, otro tipo de frases que el juicio, ni que haya frases de las cuales sea imposible darse cuenta por los procedimientos del verdadero análisis lógico. Cita como ejemplo la interjección *jahl*, de alegría al verse entre sus oyentes y trata de analizarla, sin acordarse de que las interjecciones son palabras de carácter sintético, más bien signos para expresar estados de nuestro sentimiento, y que están ya en el umbral del lenguaje inarticulado, no intelectual, sino afectivo. ¿Qué extraño, por lo tanto, que las frases enteras, que por sí solas forman, no caigan dentro de los moldes del análisis lógico? Por lo demás, creemos que no hay ejercicio que pueda servir al niño tanto como éste en el estudio de la lengua. Acostumbrándole á mirar esta como expresión del pensamiento, le ha de ser muy fácil comprender que no puede hablar sino en aquellas mismas formas en que piensa; y que cada parte de la oración responde á una necesidad del pensar, llegando entónces y por este camino á alcanzar el verdadero sentido y valor de estas partes, que aprendidas de memoria, sin saber á qué vienen, sin razonarlas y por medio de definiciones, que es como generalmente suele hacerse, son cosas vacías y sin importancia para el niño. También censura M. Bréal el sistema de definiciones. Es cosa singular, dice, lo que pasa con ellas. Son muy claras para el que conoce ya el objeto; pero nada enseñan al que no lo conoce. Un maestro define el verbo delante de los niños, diciéndoles que es una palabra que indica acción ó estado, y les ruega que le citen algunos verbos. Los niños responden: «*enfermedad* es un estado; *paseo* es una acción.»

(Concluirá.)

RESÚMENES DE ENSEÑANZAS.

FISIOLOGÍA GENERAL DEL SISTEMA NERVIOSO

PROFESOR: D. LUIS SIMARRO

LECCION 2.ª.—Fibra de Remak.—Células nerviosas.—Aparatos nerviosos periféricos.

No todos los nervios ofrecen el color blanco y el aspecto nacarado que permitió, en lo antiguo, confundirlo con los tendones. La mielina, que refleja la luz y determina aquella apariencia, no cubre y protege las fibras de los nervios grises transparentes y de aspecto gelatinoso que se hallan de un modo exclusivo en los invertebrados y también en ciertos conductores de los vertebrados.

Esta variedad de fibras nerviosas sin mielina, por hallarse más generalmente difundida en los animales inferiores y por no faltar en absoluto en los nervios de los vertebrados, se puede mirar como la forma primitiva y original del conductor nervioso, respecto de la que la fibra mielinosa es una diferenciación superior, un perfeccionamiento especial. Corrobora además este modo de ver el hecho de que en la regeneración de las fibras mielinosas los cilindros ejes no se cubren de mielina por de pronto.

Las fibras sin mielina que descubrió Remak (1838) y llevan su nombre, constituyen en los vertebrados la mayor parte de la masa de los nervios del sistema simpático, en el que las fibras con mielina, si bien no faltan, son relativamente raras. En cambio los nervios de la vida de relación tienen muy pocas fibras de Remak; el pneumogástrico ofrece tal proporción entre las cantidades de cada género de fibras, que se toma como el mejor ejemplo para estudiarlas comparadamente. Los nervios especiales de la vista y del oído son los únicos que carecen de fibras sin mielina.

Las fibras de Remak aparecen como haces de fibrillas correspondientes á cilindros ejes y con núcleos numerosos á cada haz ó fibra adheridos precisamente en los puntos que se cruzan unas con otras anastomosándose en forma de mallas largas y estrechas. Las reacciones que ofrecen las fibras sin mielina han servido para dilucidar su naturaleza; así el ácido ósmico no revela en ellas mielina ni grasa; pues las deja incoloras; el ácido acético las hincha y trasparente, como á los cilindros ejes, y pone de manifiesto sus núcleos; el ácido picroico y el picro-carmin revela las

estrias longitudinales de las fibrillas y las vuelve granuladas, y la anilina la colora débilmente mientras tinte de rojo vivo las fibra del tejido conectivo con que pudieran confundirse.

Los nervios olfatorios ofrecen otra variedad de fibras nerviosas, á la verdad poco conocidas. Se distinguen, sin embargo, porque en trayecto á través del bulbo muestran células interpoladas y la mielina que las cubre en su porción libre está interrumpida por aglomeraciones granuladas.

En los órganos centrales del sistema nervioso, los ganglios, la médula y el encéfalo se hallan diversos elementos anatómicos: tales son fibras nerviosas, células especiales, tejido conectivo que forma la neuroglia ó extremo de los centros nerviosos, núcleos sueltos ó mieloplaxas, cuerpos amiloides, vasos sanguíneos y linfáticos y epitelino que recubre las superficies libres. De todos estos elementos formales las fibras y las células son los únicos exclusivos y característicos.

Las fibras de los órganos centrales se consideran, bien como continuación de las fibras de los nervios, bien como fibras propias de los centros. Las primeras son fibras medulíferas que recorren el órgano buscando su célula terminal correspondiente y cilindros ejes denudados que pierden la mielina en la inmediata proximidad de la célula á que se dirigen ó de que emanan. Las fibras propias de los centros nerviosos son las prolongaciones anastomosadas de las células, cuyas prolongaciones constituyen la red fibrilar de la sustancia gris.

Las células nerviosas, cuyo primer descubrimiento atribuye Luys á Malpighio, han sido generalmente reconocidas después de Ehrenberg, Valentin y Parkinje (1835 á 1840). La variedad de sus formas dificulta una descripción general, bajo cuyo punto de vista sólo puede decirse que son, las células nerviosas, unos corpúsculos globulosos que irradian varias prolongaciones fibrilares y contienen en su interior un núcleo que á su vez encierra un nucleolo.

Es casi constante la presencia de granuleciones pigmentarias alrededor del núcleo de estas células, cuyo tamaño varía desde 10 hasta 150 milésimas de milímetro, y su número es tal, que Luys ha contado 120 en un milímetro cuadrado; mientras que Bain, según los datos de Lionel Beale, calcula en 1.200 millones las células que se hallan tan sólo en la corteza del cerebro humano.

Las células nerviosas frescas, cuando aún se las puede considerar vivas, ó al menos muy reciente su muerte, son transparentes, homogéneas é incoloras ó de color amarillento débil; el núcleo es más transparente que la célula y el nucleolo opaco. La muerte de la célula y la acción de las sustancias que endurecen el tejido nervioso les dan un aspecto granuloso, deforman las células y los núcleos y modifican su color; el ácido crómico las vuelve amarillas y el ósmico azuladas ó pardas; el carmin, la anilina y demás materias colorantes se fijan principalmente en el núcleo.

Las varias clases de células nerviosas se distinguen por diferencias de las partes que las componen, cuyas modificaciones conviene analizar metódicamente para evitar confusión. Las células nerviosas carecen de membrana propia (Deiters, Robin, Schultze); mas en los ganglios se hallan protegidas por una cápsula formada por el tejido conectivo del perinervio, que es en cierto modo el equivalente de la columna vertebral y del cráneo que protegen y defienden á la médula y el cerebro. En los órganos centrales la neuroglia, entre cuya trama se hallan las células puede simular una cápsula (Roudanowsky). El protoplasma que forma el cuerpo ó masa celular, si bien aparece homogéneo, en estado fresco y granulado por la acción de los reactivos, se considera generalmente (Butze de Moscou, Luys, Beale, Schultze) como formado por una red de fibrillas que sólo los grandes aumentos y ciertos reactivos permiten descubrir. Las granuleciones pigmentarias suelen formar un cuerpo único, de color pardo amarillento, llamado por esto cuerpo lúteo (Roudanowsky).

El núcleo ofrece una zona periférica transparente que algunos (Roudanowsky) consideran como indicio de una cavidad perinuclear, pero que más bien parece una apariencia óptica. Otros pretenden (Luys) que el núcleo tiene también una estructura fibrilar y reticulada y que de él nacen ciertas prolongaciones (Lieberkuhn, Arnold, Roudanowsky). Respecto del nucleolo que apenas se vé, también

se han emitido varias opiniones que por ahora es imposible criticar justamente. La forma de la célula nerviosa viva sería siempre globulosa (Boll), aunque las prolongaciones, según su número y posición, alterasen la regularidad de la esfera; mas tal como se observan bajo la acción de los reactivos, aparecen las células nerviosas, fusiformes, piramidales, etc., determinando la forma particular de cada una la disposición de sus prolongaciones. El núcleo mismo presenta para algunos observadores una forma análoga á la célula. Pero si la forma de las células todavía se disputa por razón de la dificultad de observarlas en su estado natural, parece claro que el tamaño de las mismas está en razón directa de la longitud total de las fibras con que se enlazan (Pitres). Las prolongaciones de las células (Remak) varían en número de una á diez, y su forma y estructura las separa en dos clases (Deiters): unas prolongaciones del cuerpo celular, anchas en su base y ramificadas que se anastomosan con las análogas procedentes de otras células, y otras que nacen por un pedículo delgado y se prolongan indivisas para adquirir después la envoltura de mielina y constituir fibras nerviosas. Estas prolongaciones que se consideran como origen de un cilindro eje (Deiters, Kroschewnikoff), tienen, según algunos observadores, una relación directa con el núcleo (Luys) ó nacen de él (Roudanowsky) y no se ofrece más que una sola para cada célula (Deiters, Meynert), mientras hay células que carecen de ella.

La diversidad de células nerviosas que se hallan en los animales superiores, exige para su cabal conocimiento, además del estudio general, algunas indicaciones descriptivas de los tipos más notables. Las células de los ganglios, por ejemplo, la de las raíces posteriores de los nervios espinales, son células de gran tamaño, redondas y ovales, aun después de endurecido el tejido, con una cápsula conectiva fácil de distinguir y núcleo y nucleolo bien aparentes. No son así sus prolongaciones, por lo que se las ha tenido por células sin prolongación ó apolares; mas es opinión generalmente admitida que emiten, en efecto, prolongaciones, bien una sola (Kolliker), bien dos ó más (Stanius, Wagner). En la médula, las células de las sustancias gris ofrecen tipos distintos. En los cuernos anteriores de la médula se hallan grandes células poligonales de 80 á 120 milésimas de milímetro de diámetro, con ocho ó diez prolongaciones, una de las cuales se continúa con un cilindro eje de las raíces anteriores y recibe el nombre especial de prolongación de Deiter. Tienen además muchas granuleciones pigmentarias y en ellas se descubrió la apariencia fibrilar del protoplasma (Schultze, 1868). La columna Clarke, en el cuerno posterior de la médula, está formada por ciertas células de 60 milésimas de diámetro medio con tres ó cuatro prolongaciones y forma redondeada. Más pequeñas y con muy pocas prolongaciones son las demás células del restante cuerno posterior. Ninguna célula nerviosa de la médula tiene envoltura propia, así como también carecen de ella las células del cerebro, entre las cuales merecen especial mención las que forman la sustancia gris de las circunvoluciones cerebrales, que son células piramidales cuyo ápice, dirigido hacia la superficie externa del cerebro, ofrece una prolongación protoplasmática ramificada que recibe el nombre de prolongación piramidal (Meynert); en su base se halla la prolongación, cilindro, eje ó basilar (Meynert), mostrándose otras prolongaciones protoplasmáticas distribuidas por el contorno de la célula. Estas son de tamaños distintos, y las mayores: células gigantes (Betz, Mierzewski) parecen corresponder á los distritos motores recientemente descubiertos en el cerebro. Hallanse también en el mismo punto ciertas células fusiformes (Meynert) que se consideran ligadas al sistema de fibras comisurantes.

El estudio de los órganos terminales periféricos del sistema nervioso no permite todavía una descripción general, y como la descripción particular excedería de los límites propuestos á estas conferencias, será preciso reducirse á una indicación somera de las ramificaciones con que terminan los tubos nerviosos en las fibras musculares, los corpúsculos de Pacini y corpúsculos del tacto en que terminan los nervios de la sensibilidad general, y las terminaciones de los nervios de los sentidos especiales en órganos complicados como la retina, las fibras de Corti en el caracol del oído interno, las células y bastoncillos del olfatorio, etc.

HISTORIA DEL DERECHO DE PROPIEDAD

PROFESOR: D. G. DE AZCÁRATE.

LECCION 2.^a—Tiempos pre-históricos.

No es posible ya hoy comenzar los estudios históricos por Oriente: más allá se encuentran dos períodos: el pre-histórico y el tradicional ó primitivo, que despiertan un creciente interés. No se quiere decir con esto que las épocas se vayan sucediendo de modo que en cada una se borre todo lo producido en la anterior; por el contrario, al presente podemos contemplar tipos de todas ellas sin más que observar la diferencia que separa al pastor záfio, que pasa la vida en las montañas sin comunicar apénas con las gentes, y el hombre culto de las ciudades, y más aún comparando los pueblos civilizados con los salvajes.

En cuanto al período pre-histórico, escasas son las fuentes de que podemos disponer para estudiar su derecho, poque éste, por su índole misma, no deja tras de sí los vestigios de la religión, la industria y el arte de aquellos tiempos nos han legado escondidos en las capas de la tierra. Ni pueden sustituirse, como algunos pretenden, con los datos que suministra la observación de la vida de los salvajes actuales; porque sobre ser preciso resolver antes el problema de si es aquella un comienzo de civilización ó decadencia de ella, la variedad de sus costumbres muestra cómo no puede corresponder á lo que debió ser la vida en sus principios, puesto que necesariamente la debió mostrar el opuesto carácter, ó sea, el de la unidad.

Suele dividirse esta edad pre-histórica en tres períodos: el arqueolítico, en el cual el hombre era troglodita ó habitante de las cavernas, estaba obligado á vivir en guerra defensiva contra el mamuth y demás animales salvajes de aquel tiempo, y utilizaba sus carnes, huesos, etc., para su alimento y vestido y para construir armas; el neolítico, en el cual los objetos de alfarería, las piedras para moler el pan y los utensilios de pesca y navegación muestran un mayor desarrollo, así como con la utilización de los animales domésticos se desenvuelve el pastoreo; y el de los metales, en el cual, además de la caza, pesca y pastoreo, se desarrolla la agricultura, y con el uso, primero del bronce y luego del hierro, progresa la industria.

Que la sociedad existía en esta remota edad, sin que fuera fruto de pacto alguno, ni creación arbitraria del hombre, lo demuestran, en el período arqueolítico, la necesidad de la defensa y los enterramientos; en el neolítico, las condiciones del pastoreo, los dolmenes ó monumentos megalíticos y los *kioken-modingos*; y en el de los metales, las habitaciones *lacustres*. En el primero de estos períodos existía indudablemente la propiedad mueble; esto es, la de los frutos espontáneos de la tierra, de los animales cazados, de las armas, etc.; pero no podía existir la inmueble, porque la naturaleza de los animales cazados obligaba á la vida nómada. En el segundo, la ocupación de la pesca llevó consigo á veces la situación en un punto fijo, como lo acreditan los *kioken-modingos*; la caza pudo perder su carácter de guerra defensiva y consentir también la vida sedentaria; y el pastoreo exigió la posesión temporal de la tierra. En el tercero, la agricultura determinó una ocupación ménos transitoria de la tierra, pues es un error suponer que necesariamente lleva consigo la apropiación permanente, pues en tiempos posteriores se vieron tribus agricultoras que cultivaban un territorio que abandonaban luego para pasar á otro.

Ciertamente, la propiedad no ha comenzado por la ocupación individual, como tantos juriconsultos han sostenido. Es indudable que los ganados y los pastos pertenecían á las tribus pastoras, como la tierra á las agricultoras, pues no hay ninguna razón para suponer, como hace Goguet, que con el cultivo de la tierra nace necesariamente la propiedad individual. Hasta es dado dudar si los mismos frutos espontáneos, armas, etc., eran de los individuos ó de la tribu, puesto que el género de vida que á ésta se imponía obligaba á una división de trabajo que sólo era posible mediante una organización de la propiedad en cierto modo colectiva.

Si quisiéramos buscar una guía para resolver estas dificultades en las costumbres de las actuales salvajes,

no la encontraríamos, porque en los unos la propiedad es individual, como en algunas tribus de Australia, y en otras todo lo contrario, como en algunas de América; en Nueva-Zelanda tienen propiedad la tribu, la familia y el individuo, y en Taiti se ha individualizado de tal suerte, que se dá el caso de pertenecer un árbol á un dueño y el terreno á otro, etc.

BIBLIOGRAFIA.

Anuario oficial de las aguas minerales de España.—Tomo I. 1876-1877.—Madrid, 1878.

Catalogue spécial de la section portugaise á l'exposition universelle de Paris en 1878.—Paris, 1878.

Ivorra (D. Joaquin).—Apuntes sobre las aguas mineralo-medicinales sulfuradas de Salinetas de Novelda.—Madrid, 1878.

Laurent (F.).—Conferencia sobre el ahorro, obra coronada en Bélgica. Version castellana por F. Gillman. Madrid, 1878.

Las colonias portuguesas.—Court exposé de leur situation actuelle.—Lisbonne, 1878.

Sanchez Roman (Felipe).—Estudios de ampliación del derecho civil y códigos españoles.—Tomo I (en publicacion).—Granada, 1878. Por suscripción, 45 pesetas; fuera de ella, 60.

Sardanápalo (Crisófilo).—La Sataniada. Grandiosa epopeya dedicada al príncipe de las Tinieblas.—Madrid, 1878.

Sindicato madrileño de la industria, comercio, artes y oficios.—Estatutos y reglamentos del mismo.—Madrid, 1878.

NOTICIAS.

El viernes próximo se inaugurarán las conferencias sueltas, con una del Sr. D. Gabriel Rodríguez, sobre *Lassalle y Carlos Marx*. En los sucesivos, tendrán lugar otras sobre el libro de Erskine May *La democracia en Europa*, por el prof. D. G. de Azcárate; *Representación de Inglaterra en el derecho internacional*, por el prof. D. R. M. de Labra; *Pericles y la democracia ateniense*, por el prof. D. J. Pelayo Guesta; *Dupanloup*, por el prof. D. S. Moret; *Macanáz*, por el mismo; *Carour y la unidad italiana*, por el profesor D. L. Figuerola, y *Herculano*, por el Sr. D. A. Romero Ortiz. Los Sres. Nuñez de Arce y Ruiz Aguilera leerán, en veladas literarias, poesías inéditas y los Sres. Valera y P. Galdós, capítulos de novelas también por publicar.

Está á la venta el *Almanaque de la Institución*, que además de los datos de costumbre, así como otros del mayor interés respecto de la corporación, contiene trabajos de los Sres. Lowell, Riaño, R. de Arellano, Arcimis, Giner (D. F. y D. H.), Sama, Beruete, Azcárate, Serrano Fatigati, Labra, Puente, G. Garbin, Ruiz Aguilera, Becerra, Fernandez Jimenez, Rubio, Quiroga, Sanchez Rubio y Macpherson. Contiene asimismo los planos y guía de localidades de las salas de los diez principales teatros de Madrid, que se publican ahora por vez primera.

El precio del *Almanaque* es de 1 peseta para los señores socios, que se servirán pedirlo en la *Institución*, y 2 para el público en general, que lo hallará en las principales librerías. Los pedidos, á la de Suarez, calle de Jacometrezo.

En vista de los dispendios que ocasiona la publicación del *Boletín*, cuya continúa mejora y variedad pueden apreciar nuestros lectores, la Junta Directiva ha acordado aumentar en 1 peseta el precio anual de la suscripción, que, á partir del primer número de Enero próximo, será por consiguiente de 5 pesetas al año.